

**R. del E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE MANABI
MONTECRISTI**

Al público se le hace saber que en este Juzgado la señora CARMEN LORENA NAPA SANTANA, ha propuesto JUICIO VERBAL SUMARIO cuyo extracto es el siguiente:

CAUSA: No. 253/2012
JUICIO: VERBAL SUMARIO DE RECTIFICACION DE PARTIDA
ACTORA: CARMEN LORENA NAPA SANTANA
DEFENSOR: AB. LENIN MENENDEZ CHINGA

DEMANDADO: JEFE DEL REGISTRO CIVIL DE MANABI

OBJETO DE LA DEMANDA: La Actora manifiesta que la partida de nacimiento que adjunta justifica ser hija legítima de los señores MEDARDO FORTUNATO NAPA BRAVO Y DE MARIA BENEDA SANTANA MARIN, nacida en el cantón Flavio Alfaro el 5 de septiembre del año 1975, posteriormente a ello mi señora madre Maria Auxiliadora Zambrano fue reconocida legalmente por su progenitor señor Angel Melaquias Santana Alcivar es decir que ella responde a los apellidos de MARIA AUXILIADORA SANTANA ZAMBRANO. Mas sucede señor Juez que mi partida de nacimiento como o tengo expresado existen errores que lo considero de buena fe al momento de haberse realizado la inscripción de mi nacimiento en primer lugar mi padre responde a los nombres de MEDARDO FORTUNATO NAPA Y MARIA AUXILIADORA SANTANA ZAMBRANO y no como erróneamente se hace constar con el apellido materno de mi progenitor BRAVO, el segundo nombre de la compareciente que no es BENEDA ni MARIN sino AUXILIADORA ZAMBRANO. Con los antecedentes expuestos solicito de conformidad a lo



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRÓNICOS PARA IMPRENTA ANDRADE SERVIANDRADE S.A "EN LIQUIDACIÓN"

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS ELECTRÓNICOS PARA IMPRENTA ANDRADE SERVIANDRADE S.A "EN LIQUIDACIÓN" se reactiva, convierte su capital de sucres a dólares, eleva el valor de las acciones, aumentó su capital social, reforma el objeto social y reforma el estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Portoviejo el 10 de noviembre del 2011, con la solicitud para su aprobación. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.2012 0354 De 31 MAY 2012

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto principal A.- La administración de medios de comunicación como estaciones de radio y televisión.

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMÉRICA), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.

Portoviejo, a 31 MAYO 2012.

**ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

F: 34610

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
AMADORA S.A.**

La compañía AMADORA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón MANTA, el 02/Mayo/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0000353.

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00; Capital Autorizado: US\$1.600,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: REALIZAR TRABAJOS EN CONSTRUCCIÓN CIVIL Y EN TODAS SUS CLASES Y ETAPAS, LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES, SUBTERRÁNEOS Y PASOS ELEVADOS.
Portoviejo, 30 MAYO 2012.

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

F: 16742